

## ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA Nº 89.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10,30 horas del día 28 de abril del año 2011, conforme a lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221, se reunieron en la A.PLA los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Esteban Echeverría: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos Ing. Ángel Antonio CARMILLERI y el Sr. Director de Obras de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos al Ing. José Luis ALAMO; Avellaneda: Sr. Subdirector de Vía Pública de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. Edgardo A. PERALTA; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Ituzaingó: Sr. Asesor del Secretario de Infraestructura, Arq. Marcelo BUSOLINI; Lanús: Sr. Jefe Departamento de Programación y Control de Gestión de Obras Públicas, Dr. Rafael Alejandro BRAN; La Matanza: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, D. Herminio BAYON y el Sr. Asesor de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, D. Atilio Antonio PIOMBO; Morón: Subsecretario de Planeamiento Urbano, Arq. Daniel René ARROYO; San Fernando: Sr. Jefe del Área Industria y Contralor Ambiental, de la Secretaría de Gestión Territorial, Sr. Rodolfo BARISONZI; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Sr. Luis David NOBREGA; Tres de Febrero: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Don Humberto Víctor OLMEDO; por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): la Srta. Asesora de la Subsecretaría, Dra. Marisa DOMINGUEZ; por la Provincia de Buenos Aires: de la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas de la Subsecretaría de Servicios Públicos, Ing. Horacio R. SERVERA; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: el Sr. Asistente en temas de Agua y Saneamiento de la Dirección General de Infraestructura, Arq. Eduardo dos SANTOS y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): el Sr. Director de Programación de Obras y Control de Gestión, Ing. Luis RIOS VARGAS. Mediante la Resolución Nº 042/10 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el período 08/01/11 al 08/05/11, será responsabilidad del Municipio de Lanús la Coordinación y del Municipio de Esteban Echeverría el de Secretario de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General Ing. Alberto BRESCIANO, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley Nº 26.221 y como colaboradores: el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ, el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER y la Señora Gerente de Asuntos Legales, Dra. María Eugenia SALDUNA. Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según Orden del Día y cuyas firmas obran al pie de la presente, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de

Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 28/04/2011

Temas de:

**A) ORGANIZACIONAL:**

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Gerente General de la A.PLA.
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.
4. Continuación del tratamiento sobre los lineamientos de Desvinculación Precaria en el ámbito de la concesión.
5. Presentación a cargo de la SSRH sobre el Instructivo para los trámites de expropiaciones.

**B) OBRAS:**

1. Continuación del tratamiento sobre Estado de las tramitaciones relacionadas con el otorgamiento de los Permisos de Obra.

**C) VARIOS:**

1. Agenda Abierta.

Temas abordados:

- A) 1. El Secretario de Actas procede a la lectura del Acta de la reunión anterior y estando todos de acuerdo se firma.

A) 2. El Ing. Alberto Bresciano informa que el encuentro con el Municipio de La Matanza (Habilitaciones) se realizó el día martes 19 de Abril a las 15,00 Hs. en la sede de la A.PLA, en la cual participaron el Municipio, AySA y A.PLA., como así también el encuentro regional Norte, prevista para el día martes 26 de Abril a las 15,00 Hs. en la sede de la A.PLA, en la cual participaron los Municipios involucrados con la presencia del Representante del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires AySA y A.PLA.

A continuación comenta que según los registros de la A.PLA, estarían faltando Actos Resolutorios de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA). Informó que se remitirá Nota a AySA y solicita a los Representantes de los Municipios una pronta tramitación de los mismos.

Seguidamente se refirió a la gestión solicitada por la Comisión Asesora, relacionada al pedido de audiencia para conocer los motivos que ocasionan la demora en la respuesta relacionada al Cargo de Acceso al Servicio, informa que la solicitud ha sido tramitada y se está a la espera de una contestación, quedando a cargo de la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales la comunicación a los integrantes de la Subcomisión de Estudio del C.A.S., conformada por los Municipios de Ezeiza, Tres de Febrero, AySA y A.PLA., quienes asistirán a la misma conforme lo acordado en la reunión próxima pasada .

Comunica que se distribuye copia de la nota remitida al Banco Mundial (BIRF) de acuerdo a lo solicitado por esta Comisión (Acta 87), reiterando los términos de la postura de la Comisión Asesora relacionada al Estudio de Prefactibilidad sobre la Solución Alternativa al Colector Margen Derecha, considerando que la respuesta sobre la “No Objeción” al estudio, permitirá el financiamiento de subproyectos incluidos en el crédito y la definitiva puesta en marcha del programa.

Finalmente informa que se recepcionó la Nota AySA Nº 141.494/11, mediante la cual remite antecedentes sobre solicitudes al Municipio de Lanús respecto a la aprobación de trazas de Colectores Cloacales ACUBA y permisos municipales para renovación de redes de agua.

A) 3. El Secretario de Actas, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo Nº 22 (último ítem), propone designar dos miembros de la Comisión para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes del Municipio de San Isidro y de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, serán los responsables de dicho acto.

Estando presente funcionarios de AySA para tratar el tema de las expropiaciones, se acuerda continuar por el Punto A) 5., del Orden del Día.

A) 5. La Dra. Marisa DOMINGUEZ toma la palabra para informar que se aprobó una Circular firmada por el Subsecretario de Recursos Hídricos fijando el procedimiento a seguir por la

Empresa AySA, la A.PLA y la SSRH como Autoridad de Aplicación, a los efectos de que AySA, actúe como sujeto expropiante o solicite la constitución de restricciones al dominio o servidumbres en función de las disposiciones de la Ley 26221 y su Marco Regulatorio (Anexo 2) y sus concordantes. Seguidamente distribuye copia de la misma y procede a la lectura del texto en su totalidad, respondiendo luego las aclaraciones solicitadas por los presentes. Advierte además que se trabajó en forma conjunta con las partes involucradas, indicando que en adelante no intervendrá el Área Jurídica del MINPLAN. Informó que los casos que están en trámite deberán adecuarse a las disposiciones de dicha Circular.

El Representante de Lanús solicita un listado con los casos en trámite y la Representante de la SSRH se compromete a remitir vía correo electrónico dicha información a todos los Miembros de la Comisión.

Finaliza la Dra. Marisa DOMINGUEZ comentando que ya han sido notificadas las partes, incluido el Tribunal de Tasaciones.

A) 4. Comienza un amplio debate relacionado al borrador para discusión de un lineamiento vinculado a las autorizaciones para el funcionamiento de Servicios Desvinculados de carácter precario que fuera distribuido en la reunión anterior.

El Representante de AySA propone crear una Subcomisión de estudio para abordar el tema en profundidad, entendiéndose necesario aprobar Procedimientos para la solicitud de autorizaciones.

El Representante de Ezeiza coincide en un todo con la propuesta y se somete a votación. Se aprueba por unanimidad.

Seguidamente la Subcomisión denominada: “de Reglamentación de Procedimientos de Desvinculación Precaria” queda conformada por los siguientes Municipios: Lanús, Ezeiza, Avellaneda, Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, SSRH, AySA y A.PLA. Dicha Subcomisión mantiene el compromiso de realizar reuniones particulares con cada institución relacionada al tema en cuestión, tal como se acordara en la reunión próxima pasada.

B) 1. El Representante de AySA se refiere al estado de las tramitaciones relacionadas con el otorgamiento de los Permisos de Obra, y reclamó otras solicitudes pendientes de resolución.

C) 1. El Representante de Almirante Brown, Arq. Jorge GHILARDI, informa que el Municipio al cual representa ha remitido varias notas a AySA solicitando pequeñas obras que corresponderían a algunos “cierres de mallas” de la trama y que al día de la fecha no se ha obtenido respuesta.

El Ing. Luis RIOS VARGAS, tomó nota y se comprometió a agilizar las respuestas; seguidamente requirió al Representante de Lanús gestionar ante su Municipio la solicitud efectuada por la Comisión Asesora relacionada a la necesidad de declarar de Interés Municipal las obras incluidas en el Plan Director, eximiendo de esta manera a la Concesionaria del pago de los cargos existentes para autorizar trabajos en la vía pública vinculados con las obras a realizar.

El Señor Humberto Víctor OLMEDO mostró su disconformidad con el Municipio de Lanús por la demora en la eximición de los cargos que retrasan los inicios de las obras, indicando que perjudican no solo a la población sino también a otros Municipios. Finalmente la disconformidad fue generalizada.

Seguidamente se procede a fijar como tema primario para la próxima reunión a saber: a) Cambio de Autoridades de la Comisión; b) Informe de la "Subcomisión de Reglamentación de Procedimientos de Desvinculación Precaria. Siendo las 12.40 horas se da por finalizada la reunión, quedando acordada la próxima para el día 12 de mayo del año 2011 a las 10.30 horas, en sede de la A.PLA.